



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, trece (13) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : SUCESIÓN
Causante : BLANCA DELIA ÁVILA CARDOZO
Radicado : 851623184001-**2010-00090-00**

De conformidad con el artículo 500 del CGP, y como quiera que el secuestre JAIRO VEGA VELASCO presento rendición de cuentas, **se corre traslado** de la rendición a las partes interesadas por el término legal de **10 días**, para que si a bien lo tienen se pronuncien.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 15.
Publicado el día 18 de abril de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db42d9ea3a63e6e75f63463b39c2ae88ee6230ecb158ce0c9e83fa5018da579b**

Documento generado en 13/04/2022 04:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>